

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720220031500
Accionante : JAVIER ARMANDO CHAVES RINCÓN
Accionado : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada por la parte actora el día 14 de septiembre de 2022¹ contra el fallo proferido por este juzgado el día 9 de septiembre de 2022² mediante el cual se negaron por improcedentes las pretensiones incoadas.

NOTIFÍQUESE³ y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

¹ Ver expediente digital “25Impugnacion”

² Notificado el 9 de septiembre de 2022 “24NotificacionSentencia”.

³ notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co; frankmurillo160@gmail.com; victimas.fml@gmail.com.

Expediente No. 11001334204720220031500.

Accionante: Javier Armando Chaves Rincón.

Accionado: Hospital Militar Central

Asunto: Sentencia de Tutela.

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6c04221f1fc9cd6f850aaf997b752b6181502d81d8a1e5f5aa8576dac4cd6d3**

Documento generado en 16/09/2022 06:40:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>